



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 32 / 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Jueves 27 de Noviembre de 2014

- PRESIDE:** SR. FEDERICO RINGELING HUNGER
CONCEJAL
(En ausencia del señor Nicolás Cox Urrejola, Alcalde Titular,
por los motivos que se explican en el punto 2 de la tabla)
- SECRETARIO:** SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL
- ASISTE:** SRTA. XIMENA OLIVARES CERPA, Alcaldesa (S)
- ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:**
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
- ASISTEN:** SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control
SR. RODRIGO FIGUEROA, Director de Tránsito, Mantención e
Inspección
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
SR. DANILO ARRIAGADA, Director de Desarrollo Comunitario
SRTA. CLAUDIA BESOAIN, Directora Depto. de Salud
SRTA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social
SR. ELIAS FIGUEROA FIGUEROA, Director Secpla
-

TABLA

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.
4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9 DEPTO. DE FINANZAS.
5. SOLICITUD DE RASANTE (DIRECCION DE OBRAS).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6. APROBACION PLAN SALUD 2015.

7. VARIOS

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES N° 31.

El señor Secretario Municipal informa que están pendientes las actas N° 31 Ordinaria y N° 1 Extraordinaria.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta del señor Alcalde:

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDIA

DE: NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

Zapallar, 26 de Noviembre de 2014

Por intermedio del presente le informo que, asistiré en representación de la Municipalidad al Consejo Pleno del Gobierno Regional que se realizará en San Antonio el día Jueves 27 del presente a las 11:00 horas. En este Consejo trataré de obtener los recursos financieros necesarios para financiar el proyecto de mejoramiento de la Escuela Balneario de Cachagua por M\$ 535.000. aprox.

Corresponde en consecuencia que: las reuniones de Concejo ordinarias a efectuarse el jueves 27 del presente las presida el señor Concejal que haya obtenido la mayor votación en la elección de octubre de 2012 y que se encuentre presente en la mencionada reunión.

La Alcaldesa Subrogante será quien otorgará la cuenta del Alcalde.

Nicolás Cox Urrejola
Alcalde



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares informa que el Alcalde le pidió que diera las excusas y están viendo la posibilidad de conseguir los fondos para la Escuela de Cachagua que son más de quinientos millones y está en RS y se fue temprano a esa reunión en San Antonio.

- 2.2 La señorita Ximena Olivares informa que tiene una carta del Club Deportivo Parroquial que procede a dar lectura:

Zapallar, miércoles 19 de Noviembre del 2014

Señor
Danilo Arriagada
Director Desarrollo Comunitario
I. Municipalidad de Zapallar
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, la organización Club Deportivo Parroquial personalidad Jurídica: N° 7404 que está vigente, solicita a usted, tenga a bien autorizar la Subvención Municipal por un monto de \$ 1.100.000.- (un millón cien mil pesos).

Para ejecutar el proyecto Pago de Mantenimiento del Estadio Municipal de Zapallar, ubicado en calle Moisés Chacón N° 333, Zapallar.

En espera de una favorable acogida, le saluda atentamente a usted.

Alejandro Herrera Valdivia
Presidente Club Deportivo Parroquial

La Concejal Letelier informa que estuvo con gente del Club Deportivo Asentamiento y ellos también enviaron una carta solicitando una subvención, ellos habían pedido para otras cosas, porque no tienen mantención de canchas y también está pendiente la carta del Club Deportivo Blanquillo, pero no para mantención de canchas.

La señorita Ximena Olivares informa que se puede aprobar lo que tenemos ahora y dejar pendiente los otros, para saber en dónde están.

El Concejal Ringeling consulta quien otorga esta subvención, si la corporación del Deporte o la Municipalidad.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares informa que como es una subvención especial la otorga el Municipio.

El Concejal Ringeling indica que entonces no está comprendido en el 2% de apoyo al deporte.

La señorita Ximena Olivares informa que no, porque es una subvención especial y la otorga el municipio, lo que no quita que para el próximo año se puede tratar de traspasar ese fondo y que sea la Corporación la que lo gestione e informe lo que ha pasado, que por ejemplo, al hacer la triangulación, se dan cuenta que las instituciones deportivas le piden a la Corporación del Deporte y paralelamente le piden a la Municipalidad, y por lo tanto, cree que hay que hacer un trabajo de educación con las instituciones y decir: la Corporación es la que se encargada del deporte y no la Municipalidad.

La Concejal Letelier informa que a ella le comunicaron de la Corporación que al Deportivo Zapallar le entregaron ochocientos mil pesos, entonces el club le pidió a la Corporación y a la Municipalidad, hace como tres semanas atrás.

El señor Fidel Rojas informa que estuvo conversando con el Presidente del Club Deportivo Zapallar y no le dijo eso, pero cree que la subvención a los clubes de acá es importante que se le dé, están con un tremendo problema, incluso no tenían bomba para regar la cancha.

Se aprueba por los Concejales: Carolina Letelier, Liliana Figueroa, Sergio Correa y Federico Ringeling. Se abstiene el señor Fidel Rojas.

Se aprueba la subvención.
(ACUERDO N° 263)

La señorita Ximena Olivares informa que a través de correspondencia que todos conocemos y que se ha producido en la Población Estadio con respecto al camino, y como Municipalidad estamos viendo que alternativas tenemos para precaver un problema mayor, por cuanto sabemos que el dueño de ese terreno estaría con intensiones ya no de cerrar, sino pasar una máquina y destruir el camino. El departamento jurídico ha hecho análisis de la situación y la vía que hoy día tenemos, es la vía que se denomina la Declaración de Interés Público del camino y para eso se requiere de una tramitación que hay que hacer que tiene que ver con la declaración de interés público, hay que hacer un levantamiento que se tiene que entregar al MINVU, hay que tener los fondos necesarios para la expropiación, por lo tanto, le gustaría poder contar con la aprobación del Concejo en lo que tiene que ver con la afectación de este bien de interés público para seguir avanzando y poder resolver este tema.

El señor Cristóbal Solís informa que la semana pasada recibió el llamado de don Pedro de la Población Estadio, porque nuevamente habían llegado los propietarios



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

del lote N° 13, no esta vez con la intención de cerrar, sino que pasar una retroexcavadora por el camino, los vecinos se opusieron y están bastante preocupados, porque esta semana van a volver. El año pasado se presentó un recurso de protección, pero tenía bastantes dificultades ese recurso de protección, precisamente por la legitimidad activa que tenían los recurrentes, hasta el año pasado; muchas de estas familias no tenían los títulos de dominio, entonces no tenían como probar sus títulos de propiedad y con eso se desmorona el recurso. Este año en el mes de marzo se entregaron títulos de dominio que entregó Bienes Nacionales, por lo tanto, el tema de la legitimidad activa estaría solucionado en gran parte, pero también hay que mirar a futuro, no podemos estar constantemente con este temor que vengan estos propietarios, y si bien es cierto son los propietarios y tienen derecho a hacer lo que quieran con él, pero también hay familias que se ven afectadas porque es el único acceso para llegar a sus viviendas, ellos tampoco tienen la capacidad económica para poder demandar las servidumbres de paso, además es toda una maraña bien complicada en la Población Estadio, cuando el loteador, cuando entregó estos lotes se reservó los caminos sin nombres, que va por abajo, hay otro que se llama Emilio Muñoz y Rosa Pérez de Vicuña, eso se los ha reservado el loteador que era una Sociedad Agrícola ya extinta, él está en contacto con el señor Walter González de Bienes Nacionales para ingresar en los próximos días una carpeta a Bienes Nacionales y poder regularizar al menos estos dos caminos, por el Decreto Ley 2.695 y de esa forma no incurriríamos en el costo que implica una expropiación; si es que no es posible tendríamos que ver la otra vía, que es la afectación de utilidad pública, pero con el camino que sube de Rosa Pérez hacia el cerro, y lo que ha conversado con los vecinos estarían dispuestos a hacer una donación al municipio, respecto de las franjas de terrenos que pasan por sus respectivos terrenos, no así con el lote 13, ellos tienen la intención de romper y hacer una vivienda arriba, por lo tanto, la forma que nosotros tenemos de proteger el acceso a las viviendas de estas familias, es mediante la afectación de utilidad pública, que lo permite precisamente la Ley Orgánica dentro del artículo 33 que habla de cómo se adquieren los bienes muebles de la Municipalidad, y acá nos encontramos con un problema, ya que el artículo 33, inciso segundo dice: "sin embargo para dar cumplimiento de las normas del Plan Regulador Comunal, las municipalidades estarán facultadas para adquirir bienes raíces por expropiación, los que se declararon de utilidad pública, luego, así mismo declararse de utilidad pública, los inmuebles destinados a vías locales y de servicios y a plazas que hayan sido a definir como tales por el Concejo Municipal a propuesta del Alcalde, siempre que se haya efectuado la provisión de fondos necesarios para proceder a su inmediata expropiación, esto sucedió la semana pasada, por lo tanto, provisionar los fondos necesarios para proceder a su inmediata expropiación en menos de cinco días, y esto es muy difícil, no ha sido posible coordinarlo, por lo tanto, se quiere someter a votación a afectación de utilidad pública a este camino condicionado a la pronta provisión de los fondos para la expropiación, y por lo menos tener este antecedente en la mano, para cuando los propietarios del lote 13 vengan con la intención de cerrar el camino.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Sergio Correa consulta por el nombre de los propietarios del terreno N° 13.

El señor Cristóbal Solís indica que no tienen el nombre del propietario.

El Concejal Ringeling, cree que es Alejandro Vásquez de Catapilco.

La Concejal Figueroa indica que ellos vendieron y son nuevos propietarios de Santiago, e indica además que los vecinos están preocupados por el trato que tuvieron esta gente el fin de semana.

El señor Cristóbal Solís informa que además llamaron a Carabineros y esta familia ya había ido antes y les dijeron que ellos eran los dueños y tenían derecho a hacer lo que ellos quisieran, carabineros asistió al lugar y les dijo que ellos podían hacer lo que quisieran porque eran los dueños, no se pusieron de parte de los vecinos, por lo tanto, cree que con un acuerdo aunque sea condicional, el poder afectar a utilidad pública, ya es un antecedente y tal vez nosotros podríamos ser parte de un futuro recurso de protección de la Municipalidad.

El Concejal Ringeling indica que no le queda claro, uno sabe la norma de que la Municipalidad puede expropiar cuando está contemplado en un Plan Regulador, y consulta ¿Qué tenemos contemplado ahí?

El señor Cristóbal Solís informa que esto no está contemplado en el Plan Regulador, por eso un punto seguido del artículo 33, inciso segundo y dice: "así mismo después que habló del Plan Regulador, utiliza como vía pública los inmuebles destinados a vías locales de servicio y plazas que hayan sido definidos como tales por el Concejo a propuesta del Alcalde, nosotros podemos definir en este momento, independiente del plano regulador, otras vías locales para expropiar".

La señorita Ximena Olivares informa que es la norma que permite cuando no está establecido en el Plan Regulador.

El señor Cristóbal Solís indica que además si bien no está en la Ordenanza del Plan Regulador como una vía estructurante del año 99, si está y aparece dibujado el camino en el plan, aparece y eso es un antecedente.

La señorita Ximena Olivares indica que hay una cosa que hoy día puede ser importante en la eventualidad que nos viéramos enfrentados a un recurso de protección, hoy día podríamos gozar de una doble legitimidad a los dueños de los terrenos que ya tienen sus títulos en tramitación, en un indicio importante del dominio para su legalidad activa, y aparte si contamos con esta aprobación del Concejo podríamos tener como municipio eventualmente legitimarnos para poder iniciar un recurso de protección y tendríamos también un antecedente que hace pensar que ese camino va en camino de ser expropiado y es público, entonces



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

estamos esperando un poco la condición de legitimidad en el evento que esta gente efectivamente en el evento que esta gente efectivamente rompa.

El Concejal Correa, cree que siempre para tomar una determinación apropiada hay que ponerse de los dos lados del escritorio, por eso preguntó quienes eran los dueños, con el objeto de contactarlos y tratar de llegar a un acuerdo. No hay que olvidar que si ellos son los propietarios legales, ellos pueden hacer lo que quieran dentro de su propiedad y no lo que le indiquen sus vecinos. Sugiero acercarse a los nuevos propietarios y explicarles la situación y en caso de no llegar a acuerdo explicarles que la Municipalidad tiene alternativas legales que las podrá usar.

El señor Cristóbal Solís informa que concuerda perfectamente con el Concejal Correa, es posible conversar con los propietarios y llegar a un acuerdo amistoso con ellos, el problema que se nos presenta, es que una afectación de utilidad pública deber ser aprobada por el Concejo y tenemos Concejo en dos semanas más, y el propietario del terreno vienen este fin de semana ya con la intención de cerrar, entonces se necesita crear este antecedente y paralelamente tiene conversaciones, pero no podemos no tener esta carta.

El Concejal Correa, consulta si no hay un efecto rebote, que los nuevos propietarios puedan poner contra nosotros, un recurso de amparo y que demanden al Concejo por haber hecho sin ni siquiera haberse acercado a ellos.

El señor Solís indica que cualquier persona puede iniciar una acción judicial, otra cosa es que tengan fundamentos para ganarla, pero en este caso amparo para afectar a utilidad pública el camino, por lo tanto, ellos no tendrían fundamento para operar.

La Concejal Figueroa indica que ya hay antecedentes, el año pasado se produjo la misma situación, el municipio se acercó a ellos, conversó con ellos y se presentó un recurso de protección, pero no tenían las escrituras, eso los vecinos lo saben y además ese camino siempre ha existido.

El Concejal Ringeling indica que no, porque los vecinos tengan sus escrituras, es nuevo dueño el señor que compró, y como los sitios son muy delgados y muy largos, entonces se separan hace mucho tiempo y la gente empezó a construir casa arriba, pero es materialmente imposible subir así, entonces todos ellos tomaron un acuerdo de hacer una servidumbre, pero no lo hicieron en forma legal, fue solamente un acuerdo, todos lo reconocen, excepto esta persona porque nunca ha vivido ahí, entonces hay una legitimidad de origen, pero no está reflejado y encuentra que si esa calle se encuentra punteada en el Plan Regulador, es un antecedente importante para que nosotros podamos hacer algo, aunque no está reconocida, ya que debería estar en un anexo del Plan Regulador e indicar los anchos y las calles, pero entendió que de la lectura del artículo que nosotros vamos a decir sí.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Cristóbal Solís indica que de hecho tenemos seis meses de plazo para realizar un plano de detalles y se presenta al Minvu y éste es el que da la aprobación.

El Concejal Correa indica que el antecedente que otorga la Concejal Figueroa es que ya habían conversado con ellos, y pregunta ¿cómo no sabemos los nombres, si ya conversaron con ellos el año pasado?.

La señorita Ximena Olivares informa que el año pasado no le correspondió al señor Cristóbal Solís, estaba en ese tiempo el abogado Juan Buzeta.

El señor Solís informa que el hizo la demanda y los recurridos costo mucho ubicarlos, porque nadie los conocía y eran de apellido Vásquez y también alegaron el recurso por falta de legitimidad pasiva, porque semanas antes habían transferido el inmueble, al parecer a un cónyuge de una de las hijas de la familia que es extranjero, por eso no sabe los nombres nuevos.

El Concejal Ringeling indica que lo único, hay que preocuparse de que os otros 4 o 5 propietarios que si aceptaron pasar esta servidumbre de hecho, tienen que hacerlo ahora o que por último hagan una servidumbre.

El señor Solís indica que es complejo porque para eso ese camino no debe llegar a un camino principal y por lo tanto, propone que se someta a votación la declaración de utilidad pública del camino que sube por la calle desde Rosa Pérez hacia el cerro.

Se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Declarar de utilidad pública el camino por mera tolerancia existente en Población Estadio, que sube desde el camino conocido como “Rosa Pérez de Vicuña, lote 14 hasta lote 3, en toda su extensión, y que se grafica en el plano catastral adjunto, área achurada, subiendo desde camino conocido como “Rosa Pérez de Vicuña” entre sitios N° 14 por el Sur y N° 36 por el Norte y hasta la parte final del camino, que concluye entre los sitios N° 4 por el Norte, N° 1 por el Sur N° 2 por el Poniente y con el inmueble de propiedad de la sociedad agrícola y ganadera La Laguna por el Oriente.

La aprobación de la declaración de utilidad pública del camino indicado, queda sujeta a la provisión de fondos necesarios para proceder a su inmediata expropiación.-

El plano catastral adjunto, forma parte integrante del presente acuerdo”.

(ACUERDO N° 264).

La Concejal Figueroa solicita que se haga una reunión con los vecinos en la Población Estadio para informar de esta situación y los pasos a seguir.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares procede a informar la Cuenta del señor Alcalde.

- 3.1 El día 18 de Noviembre se llevó a cabo una firma de convenio con la Seremi de educación a la que concurren a la ciudad de Quillota todos los Directores Provinciales de Educación y que consiste en un acuerdo de complementación entre el Mineduc y los municipios para constituir redes de colaboración, y solo asistió como Alcalde el señor Nicolás Cox y los demás Alcaldes enviaron representantes y nosotros quedamos con el convenio firmado.
- 3.2 El día 21 de Noviembre se llevaron a cabo dos actividades municipales, el Día de la Atención Primaria, de los funcionarios de la salud, encabezada por el Alcalde y la Directora, y también se llevó a cabo una jornada de planificación estratégica con los cargos directivos del municipio, donde se hizo un trabajo de elaboración de las Metas 2015 que tiene que ser presentadas al Concejo en el mes de Diciembre donde se analizó, el avance de las metas año 2014, se avanzó en una política de recursos humanos que se va a implementar a partir del año 2015 e ir generando mejores condiciones laborales y también se trabajó sobre la planificación de cada uno de los departamentos para el año 2015.
- 3.3 El día 26 de Noviembre el Alcalde concurrió al cambio de mando del Regimiento Granaderos, donde el Coronel Farías fue nombrado nuevo Director de la Escuela Militar. El Coronel Farías que hasta la fecha nos había colaborado con el apoyo a los desfiles, y hoy día él ha sido nombrado Director de la Escuela Militar.
- 3.4 Comentar también que durante el mes de Noviembre y con ocasión de un dictamen que impartió la Contraloría, el Secretario Municipal tuvo el ascenso de grado de Directivo con ocasión de una solicitud que hicieron en conjunto los Secretarios Municipales del país, y por lo tanto, la Contraloría emitió un dictamen y señaló que si se habilitaba ese aumento de grado, situación que fue regularizada en el mes de Octubre al grado 8°, queda pendiente la situación del Director de Obras que está en la misma posición del Secretario Municipal, pero no se ha querido hacer ese aumento de grado, porque en el fondo se le puede generar un conflicto al funcionario si lo subimos de grado y después la Contraloría dice que no había que subirlo de grado, esa persona tiene que devolver dineros, entonces la idea es esperar hasta que la Contraloría se pronuncie.
- 3.5 Otras actividades importantes: los días 14 y 15 de Noviembre se llevó a cabo el festival de la Voz en Catapilco, tuvo una alta concurrencia, estuvo muy bonito, hubo bastantes artistas, buena actividad en la que la Municipalidad también colaboró.
- 3.6 El domingo 16 de Noviembre se llevó a cabo en la Medialuna de Catapilco el Campeonato de Cueca, fue una actividad bastante movida con bastante gente, barras de distintas comunas y fue ganador de la serie juvenil dos parejas de las comunas de La Calera.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3.7 El día 18 de Noviembre se llevó a cabo aquí en la Municipalidad una ceremonia pequeña con el Alcalde, donde se hizo un reconocimiento formal a un chico que fue apoyado por la Municipalidad y no así por su Municipalidad y que pertenece a la Ligua, fue apoyado por la Corporación del Deporte y hoy día es Campeón Mundial de Karate en su categoría, en un campeonato que se hizo en Buenos Aires, y fue en representación de la Comuna de Zapallar.
- 3.8 Temas importantes. El día 20 de Noviembre el Alcalde concurrió a una reunión que se llevó a cabo en la comuna de Olmué en donde no hubo ninguna respuesta favorable, que era lo que se esperaba por parte de la Empresa o del Ministerio de energía que está en una postura bastante inflexible sobre el tema frente a lo cual los municipios de manera unánime acordaron llevar a cabo la judicialización de este tema, paralelamente con esa actividad se fijó una nueva reunión en la que le correspondió asistir el lunes 24 y se llevó a cabo en la Comuna de Limache, en donde se reunieron los equipos jurídicos, estaba el Alcalde de Nogales y algunos otros representantes de la comunidad, y en esa oportunidad se definió que para este lunes, se va a hacer la presentación concreta de cuales va a ser las alternativas de judicialización, porque las alternativas pasan por una base administrativa y también por una sede judicial, por lo tanto, en la reunión del lunes se afinaron detalles técnicos, y el día lunes en esta reunión que también se llevará a cabo en Limache, se hará una presentación oficial por parte de los equipos jurídicos de cuál es la propuesta que se pretende hacer, cuanto sale esa propuesta y una vez que este eso claro, los Alcaldes deciden si se va a actuar todos los municipios juntos y si todos colaboran en la Defensa Jurídica o si por el contrario, y así lo manifestaron algunos municipios tiene otros problemas ambientales y por lo tanto, algunos municipios estarían con la idea de defenderse solos, porque tienen otros problemas y tienen su equipo, nosotros vamos por la idea de defendernos mancomunadamente porque aparte de ser menos costoso para el municipio, obviamente que una defensa corporativa es mucho más potente que una individual y en ese sentido el Alcalde ha pedido el apoyo de la Asociación Municipal Cordillera, para que también esto se transforme en un tema regional y las Asociaciones también hagan fuerza para que esto pueda avanzar.

La Concejal Figueroa consulta quienes son los abogados que llevan este tema.

El equipo jurídico está confirmado por el abogado Juan Carlos Urquidi como de la comuna y tiene campo acá y como abogado medio ambiental, también está trabajando Hernán Braggi que también es abogado y fue el Seremi de Medio Ambiente, Gonzalo Levantec, que fue Seremi de Medio Ambiente cuando Hernán se fue al Ministerio, se integró también el abogado de La Ligua y todos los abogados municipales van a colaborar con ese grupo, pero la decisión va a ser tomada el lunes en la reunión.

El Concejal Ringeling consulta quien paga estos abogados, ¿la Municipalidad?.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares informa que no, están aportando porque están trabajando incluso con la comunidad, están involucrados como doble militancia.

La Concejal Letelier pregunta si la comunidad está informada.

La señorita Ximena Olivares indica que sí están informados, en estas actividades participan representantes de la comunidad y la idea es que el lunes ya haya humo blanco, porque la reunión del lunes fue técnica, no fue una reunión política de Alcaldes, por lo tanto, la idea es que este lunes haya una respuesta oficial, y poder comunicarla para que también las organizaciones sociales tomen las medidas que le parezcan.

La Concejal Letelier informa que se había pedido un permiso a la Gobernación para hacer una marcha el día 8 de Diciembre.

La señorita Ximena Olivares informa que el plazo que se planteó para esta judicialización es el día 9 de Diciembre, para hacer una presentación en Tribunales.

- 3.9 Otro tema importante es el problema de la sequía y señalarles que con ocasión de la reunión que se llevó a cabo en La Hacienda donde los A.P.R. y los dos comités manifestaron sus preocupaciones, ellos señalaron estas preocupaciones en una carta que llegó al municipio. La Concejal Figueroa conversó con ella el lunes por algunos temas puntuales, señalarle que ya hay algunas medidas que se han adoptado, el día lunes recién pasado, salió publicado en el Diario Oficial el decreto que incorpora a la zona de Catapilco como beneficiario de algunos de estas opciones que vengan con la declaración de zona de catástrofe. Es importante tener en cuenta cuando hablamos de beneficios que otorga el decreto, estamos hablando, por ejemplo, de una condonación de intereses en materia de contribuciones, correspondientes al año 2014 y suspensión de remates que van desde el año 2012 a la fecha, pero solo de pequeños y medianos agricultores en la zona de Catapilco, por otra parte permite específicamente este decreto la agilización de procesos en la D.O.H. de los proyectos que existen hoy día vigentes en relación al A.P.R. que en el caso nuestro es un proyecto importante que es el de La Hacienda que tiene que ver con la mejora del sistema de La Hacienda y nuestro Dideco tomó contacto con la D.O.H. y le informaron que a más tardar el día 20 de Diciembre tendría que estar iniciándose las obras para la mejora de este sistema en Catapilco. Por otra parte, permite que frente a determinadas situaciones derivadas de la emergencia, se puede omitir el trámite de licitación pública, por lo tanto, las situaciones de emergencia se pueden resolver por la vía de compra directa, como por ejemplo, estanques y en lo concreto señalarles que respecto de las medidas que ayer se dispuso un estanque de 7.500 lts. y el agua, porque aquí hay dos situaciones puntuales, respecto del A.P.R. de La Hacienda que es la que tienen problemas y no tiene agua en particular, ellos están viendo la posibilidad de analizar el agua de un pozo que les facilitaría agua; ya nuestro municipio hizo las gestiones y Luciano consiguió quien haga la prueba para



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

conocer la calidad del agua y por lo tanto, a la brevedad tener esa respuesta y es un pozo que está en la zona de las viñas de un privado que facilitó ese pozo, por de pronto y como la gente necesita el agua ahora nosotros vamos a entregar este estanque y se iban a poner en contacto con la A.P.R. y mientras no se tenga respuesta de la condición del agua se va a proveer el agua en el estanque, que es el agua que nosotros tenemos potable, sector medialuna hacia adentro, hay que conversar con ellos ver dónde quieren instalar el estanque y se supone que ellos bombearían esta agua y la trasladarían.

El Concejal Ringeling acota que un estanque de 7.500 lts. es una cosa muy pequeña.

La señorita Ximena Olivares informa que ellos pidieron uno cerca de 10.000 lts., no pidieron más que eso, entonces tenemos uno de 7.500 lts. que se les va a pasar ahora, si ellos estimaran que no les alcanza podrían proveerle otro de 3.500 lts y se cargaría con un camión aljibe de la Municipalidad. En ese sector son 8 familias, ahora estamos en condiciones de rellenar estanque si fuera necesario aportar unos estanques de 3.500 lts.

El Concejal Ringeling consulta de donde se saca el agua para surtir el estanque diariamente.

Se le informa que de La Foresta.

La Concejal Figueroa si la Población Esperanza está considerada ya que pertenecen a La Hacienda y no al pueblo de Catapilco.

El señor Danilo Arriagada informa que ese sector no tiene problemas de agua, es solo que cuesta que el agua suba pero hasta el momento no tienen grandes problemas.

La señorita Ximena Olivares informa que ayer hicieron una reunión por el tema de sequía e hicieron una graduación, por el tema de la sequía, nosotros tenemos un A.P.R. y dos Comités, el A.P.R. de La Hacienda, el comité John Kennedy y el Comité Blanquillo, dentro de esos tres problemas, el mayor y más grave es el A.P.R. de La Hacienda, porque no tiene agua, el segundo mayor está El Blanquillo que tiene agua, pero que tiene problemas de presión y en tercer lugar el Comité John Jennedy que tiene problemas más asociados a la mantención, una cosa importante tener en cuenta, el A.P.R. puede postular a fondos a través de la D.O.H. y puede recibir aporte municipal, porque el A.P.R. es una agrupación que está regida por la normativa de la D.O.H., los comités cobran por el uso del agua, por lo tanto, el municipio tiene que ser muy cuidadoso a la hora de hacer aporte, porque hay que distinguir lo que implica un mal funcionamiento por una mala mantención o por inasistencia de mantención, no podríamos suplir eso, y por otra parte ver donde podríamos colaborar, donde efectivamente este asociado a la escasez hídrica, entonces esa es la graduación que se ha hecho, y el trabajo se va



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

a hacer en ese orden de cosas, siempre procurando y evitando que vaya a provocar una situación de subsidio a entidades que cobran por el servicio, y por la otra parte se ha dispuesto que el Director de Desarrollo Comunitario entre hoy y mañana va a nombrar un Delegado Comunal de la Sequía, que va a ser la persona que va a estar a cargo de coordinar todas las acciones para centralizar la información para que no tengamos que estar todos los Jefes de Departamentos resolviendo el tema, va a ver un Delegado Comunal y se les va a informar quien es, para que todas sus inquietudes las canalicen directamente con ese encargado, y ese encargado va a ser quien se tiene que contactar con la ONEMI, con la D.O.H..

La Concejal Letelier informa que hay familias que no están conectadas en el tema A.P.R. de La Hacienda, sector La Mestiza, gente que se ha ido a vivir a ese sector, ¿con quién tienen que hablar para acreditar que viven ahí?.

Se le informa que por el momento hablen con el encargado de la Oficina de Catapilco y le hagan llegar la información.

La Concejal Figueroa consulta si ese delegado va a ser una persona municipal o externo.

La señorita Ximena Olivares informa que lo ideal es que fuera alguien municipal.

3.10 Tema Pescadores.

La señorita Ximena Olivares informar que el jueves de la semana pasada se amplió el decreto de prohibición de extracción a Zapallar, por lo tanto, se prohibió la extracción del producto marino con los daños que eso ocasiona, como consecuencia de eso, el municipio tomó varias medidas, de hecho el lunes Cristóbal estuvo con los pescadores para informarles del resultado de estas situaciones.

El Alcalde tomó contacto con el Director Regional del Sence, y se hizo una gestión ayer, se envió el oficio, porque el Sence nos va a aportar un programa de empleo con cuarenta cupos de trabajo para los siguientes 4 meses con remuneraciones cercanas a los \$ 200.000.- o \$ 300.000.-, como una forma de mitigar estos efectos, ahora bien, para eso, ayer se hizo un listado que contemplaba a los pescadores, pero con cierto criterios, como Ficha Protección Social y otros elementos que habilitan para poder acceder a este beneficio. Se completó el listado con 36 personas de Zapallar y Cachagua y 14 personas de Catapilco. Ese cupo que nos dieron fue para los pescadores que también pudimos completar, aprovechando el tema de la sequía para poder generar esos puestos de trabajo.

La segunda medida es que mañana se presentará una querrela amparada en el artículo 35 de la Ley de Pesca y tiene por finalidad ver la responsabilidad penal con ocasión de lo que se ha generado con el derrame, temas de derrame en



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Cachagua que tiene que ver con la extracción en Zapallar, esa querrela va a ser presentada mañana, paralelamente con eso, estamos ya pronto a presentar una demanda civil por indemnización de perjuicio de los Pescadores por todos los daños que ellos han tenido que soportar, uno tiene que ver con la subvención que han presentado los pescadores de Cachagua, que hoy día viene en la modificación presupuestaria y por lo tanto, esa indemnización de perjuicios busca resarcir todos los daños que se han ocasionado.

El día lunes el abogado se reunió con los pescadores, les informó de estas medidas judiciales que se están tomando y el día de ayer, estaba en tabla el recurso de protección que se entabló en favor de los pescadores, representado por nosotros, pero fue suspendida la vista de la causa, porque no se conformó el tribunal y por lo tanto, se espera que la próxima semana se pueda ver ese recurso en la Corte de Valparaíso.

El Concejal Ringeling consulta ¿Qué busca reparar ese recurso?.

La señorita Ximena Olivares indica que ese recurso se presentó y se dirigió en contra de ENAP, Gobernación Marítima, Seremi de Medio Ambiente, con la finalidad en definitiva que se prevea futuro derrame ante la amenaza que implica que esto se pueda producir algún tipo de monitoreo constante principalmente por la no determinación exacta de la cantidad de derrame, lo que se pide es una acción de prevención en el futuro.

El señor Cristóbal Solís indica que también es importante que la semana pasada terminó la investigación sumaria administrativa que lleva la Fiscalía de Marina, por lo tanto, a próxima semana se daría a conocer quiénes son los responsables.

El Concejal Ringeling consulta y a lo mejor parte de una premisa equivocada, por lo que le ha preguntado a los pescadores y por amigos que también bucean, el daño que se haya producido aquí, se podría decir que no existe, no hay contaminación a los moluscos, entonces también piensa que puede haber habido una estrategia errada, porque al pedir la indemnización, también vino de vuelta esta determinación que es tan posterior a la ocurrencia de los hechos y quería preguntar en base a que, si ¿a la Municipalidad se le entregó algún antecedente científico por el cual se determinen que no se deban extraer recursos, porque es peligroso para la salud?.

La señorita Ximena Olivares informa que acá hay dos temas en el caso de Cachagua, efectivamente no hay indicios de que el producto esté contaminado, el problema que hay en Cachagua y en particular que representa un daño es que con ocasión del derrame no se pudo extraer, a la espera de todos estos resultados, y como no se pudo extraer el periodo de tiempo que el área de manejo les permitía a ellos extraer el recurso paso, y por lo tanto, ellos no pudieron sacar su producción, la cuota que correspondía y por lo tanto no la pudieron vender, y al no poder venderla, no tuvieron los fondos para hacer los estudios de renovación del área de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

manejo y quedaron con el producto empozado, ahí hay un daño indirecto, y en el caso de Zapallar el daño más o menos sigue la misma lógica, es una prohibición preventiva, porque no hay una corroboración de que el molusco esté contaminado, pero al producirse esta prohibición de extracción no tiene posibilidad de vender o sacar el producto.

El Concejal Ringeling consulta, ¿porqué esto surgió el 20 de Noviembre, ahora?

La señorita Ximena Olivares informa que es la Gobernación Marítima la que hace los análisis y son ellos los que la extienden, no somos nosotros.

El Concejal Ringeling consulta, ¿Qué la extiendan o la decretan?.

La señorita Ximena Olivares indica que la decretaron y la extendieron a Zapallar, en Cachagua ya existía.

5.- SOLICITUD DE RASANTE (DIRECCION DE OBRAS).

El señor Secretario Municipal informa que el punto N° 5 queda pendiente para la próxima sesión, porque no llegaron todos los antecedentes.

6. APROBACION PLAN SALUD 2015.

La señorita Claudia Besoain procede a la presentación. Este plan fue revisado por la Comisión salud y entregado a todo el Concejo.



Plan de Salud
2015



Departamento de Salud Municipal



Plan de Salud Comunal

Documento en el cual se presentan en forma ordenada los diferentes tipos de actividades, sus cantidades y características a ser entregadas a una población determinada, y de los recursos necesarios para su ejecución.



Plan de Salud Comunal

Planificación en red de las actividades de salud, para alcanzar los objetivos sanitarios 2011-2020.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Contenidos del Plan de Salud

- Diagnóstico de salud comunal
- Plan de salud de la población o plan de acción
- Dotación de personal
- Programa de capacitación

Diagnóstico de Salud

La comuna de Zapallar ha sido privilegiada con una geografía variada y atractiva, lo que conlleva diferencias evidentes en las poblaciones residentes en el sector costa y el sector cordillera. Si bien los indicadores de salud son similares a valores regionales y/o nacionales, la comunidad mantiene dentro de sus demandas permanentes el continuo incremento de prestaciones de salud asociadas a la atención primaria.



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

	Índice de Masculinidad	Tasa de Natalidad
Chile	97,9%	14,4
Región	97,3	13,3
Zapallar	98,4	12,7

Tipo de Familia	Nacional	Zapallar
Unipersonal	11,6	7,3
Nuclear mono con hijos	9,7	5,4
Biparental sin hijos	9,3	1,7

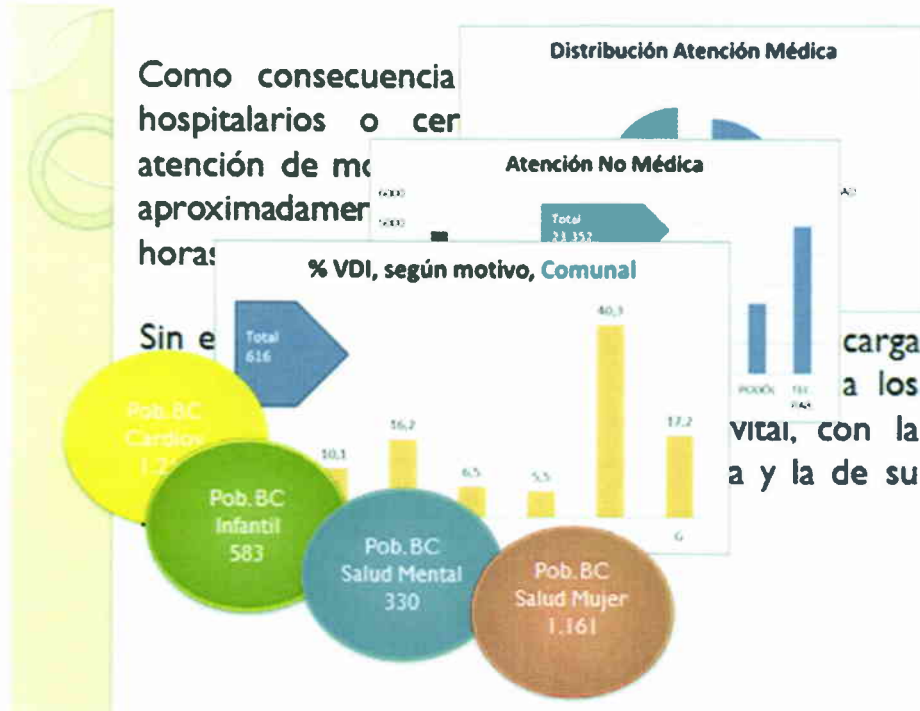
	Nacional	Zapallar
Hipertensión	26,9%	20,5%
Diabetes	9,4%	8,1%
Obesidad Infantil	22,4%	27,3%
Obesidad Adulta	25,1%	33,3%

Es por tal motivo que se ha reforzado el servicio de urgencia y Traslados en Abulancia, Comunal
 resolución d 2500





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Contrariamente a lo esperado, la participación comunitaria en instancias de desarrollo y análisis de temas de salud, se muestra escasa y alejada; situación que se evidencia en la reducida concurrencia a eventos de promoción de salud y factores protectores y a concejos consultivos locales.

85



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Plan de Acción

Objetivos Sanitarios

1. Mejorar la salud de la población
2. Disminuir las desigualdades en salud
3. Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud
4. Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Objetivos Estratégicos

- 1.- Aborda tópicos relacionados con mantener los logros alcanzados en el control y eliminación de enfermedades transmisibles (tuberculosis, VIH/SIDA e infecciones respiratorias agudas).
- 2.- Incluye metas relacionadas a las enfermedades crónicas no transmisibles y lesiones, asimismo, se aborda la discapacidad en la población general.
- 3.- Se relaciona con factores de riesgo
- 4.- Incluye temas relacionados con el ciclo vital.
- 5.- Se abordan tópicos relacionados con equidad y determinantes sociales de la salud.

- 6.- Relacionado a medio ambiente, incorpora desde una perspectiva sanitaria varias metas vinculada con agua segura, residuos sólidos, aire, ciudad e inocuidad de alimentos.
- 7.- Se plantea fortalecer el sector salud, contemplando una meta sobre recursos humanos, además de gobernanza y participación.
- 8.- Relacionada con la calidad de la atención.
- 9.- Incorpora los desafíos en la preparación para enfrentar emergencias y desastres.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Dotación

ESTAMENTO	CATEGORIA	HORAS SEMANALES
Director Salud	B	44
Médico	A	132
Odontólogo	A	110
Químico Farmacéutico	A	22
Enfermera	B	88
Matrona	B	88
Nutricionista	B	44
Asistente social	B	44
Psicóloga	B	110
Kinesiólogo	B	88
Técnico Nivel Superior	C	528
Técnico Paramédico	D	704
Administrativos	E	220
Auxiliar de aseo	F	704

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 265).

6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9 DEPTO. DE FINANZAS.

La señorita María Ignacia Gamboa procede a exponer la modificación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 9 – INGRESOS

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCION	
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	10.294.362,030	13.393.433.461	-	-	13.393.433.461
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	8.378.413.000	10.056.220.692	-	-	10.056.220.692
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	2.860.468.000	3.675.513.000	-	-	3.675.513.000
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	3.500.000.000	4.362.762.692	-	-	4.362.762.692
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL N° 3.063, de 1979	2.017.945.000	2.017.945.000	-	-	2.017.945.000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos			-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	50.000.000	134.167.456	-	-	134.167.456



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	50.000.000	50.000.000	-	-	50.000.000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas		84.167.456		-	84.167.456
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Ariendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	945.165.000	962.165.000	-	-	962.165.000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.500.000	4.500.000	-	-	4.500.000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	245.100.000	245.100.000	-	-	245.100.000
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	687.565.000	687.565.000	-	-	687.565.000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3.000.000	3.000.000	-	-	3.000.000
115-08-99-000-000-000	Otros	5.000.000	22.000.000	-	-	22.000.000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos informáticos	-	-	-	-	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	510.000.030	510.000.030	-	-	510.000.030
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	510.000.030	510.000.030	-	-	510.000.030
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	12.500.000	12.500.000	-	-	12.500.000
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5.000.000	5.000.000	-	-	5.000.000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	7.500.000	7.500.000	-	-	7.500.000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	-	-	-
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)			-		-
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios			-		-
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL					-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	7.500.000	7.500.000			7.500.000
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	7.500.000	7.500.000			7.500.000
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas					-
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento				-	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno				-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398.284.000	1.718.380.283			1.718.380.283
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398.284.000	1.718.380.283			1.718.380.283
T O T A L		10.294.362.030	13.393.433.461			13.393.433.461

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 9 – GASTOS

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.	DESCRIPCION
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	10.294.362.030	13.393.433.461	31.000.000	31.000.000	13.393.433.461	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1.739.147.000	2.272.287.379			2.272.287.379	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	472.087.000	546.371.575			546.371.575	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	95.017.000	108.948.600			108.948.600	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	575.293.000	818.679.246			818.679.246	
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	596.750.000	798.287.958			798.287.958	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.764.845.000	3.202.363.148		31.000.000	3.171.363.148	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40.000.000	43.612.800			43.612.800	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	40.000.000	53.883.694			53.883.694	
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	59.000.000	77.101.520			77.101.520	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	184.641.000	216.336.844			216.336.844	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	334.000.000	342.665.000			342.665.000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	151.500.000	162.710.026		18.000.000	144.710.026	Ajuste presupuestario, según proyección analizado por Depto. Finanzas
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	67.000.000	72.293.720		4.000.000	68.293.720	Ajuste presupuestario, según proyección analizado por Depto. Finanzas
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.395.654.000	1.636.985.089		9.000.000	1.627.985.089	Ajuste presupuestario, según proyección analizado por Depto. Finanzas
215-22-09-000-000-000	Arriendos	276.050.000	322.456.016			322.456.016	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	67.000.000	121.000.000			121.000.000	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	108.000.000	110.377.789			110.377.789	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	42.000.000	42.940.650			42.940.650	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social						



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales					-	-	
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL						-	
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Comentes	4,693,770,000	5,231,976,799	23,000,000			5,254,976,799	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,034,526,000	934,506,116	23,000,000			957,506,116	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	20,000,000			-	20,000,000	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	90,000,000	90,400,000				90,400,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	15,100,000	33,400,000	5,000,000			38,400,000	Aumento presupuestario correspondiente a aprobación de Subvenciones especial a Organizaciones Comunitarias.
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16,500,000	-			-	-	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	435,500,000	445,981,671			-	445,981,671	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	7,000,000	8,000,000			-	8,000,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,000,000	6,024,400				6,024,400	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	324,500,000	324,500,000			-	324,500,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	100,000,000	107,457,271			-	107,457,271	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	14,500,000	15,628,844			-	15,628,844	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	500,000	500,000			-	500,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	11,000,000	11,878,690				11,878,690	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	3,000,000	3,250,154				3,250,154	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	452,926,000	329,095,601	18,000,000			347,095,601	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado							Otórguese 2 cuota Comité de Pequeños Agricultores Ex-Hacienda Catapilco, fondos para la rehabilitación de la Laguna de Catapilco.
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales							
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas							
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones							
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades							
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones							
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,209,401,000	2,748,627,683	318,196,000	246,495,601		18,000,000	
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,187,500,000	2,726,726,683	134,730,000	82,600,000			
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,901,000	21,901,000	3,659,244,000	4,297,470,683		-	-
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	16,500,000	16,500,000	12,500,000	12,500,000		-	-
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	16,500,000	16,500,000	12,500,000	12,500,000		-	-
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	82,000,000	142,000,000					
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	82,000,000	142,000,000			-	142,000,000	
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	40,000,000	40,000,000			-	40,000,000	
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,298,843,000	1,337,843,000			-	1,337,843,000	
215-24-03-101-001-000	A Educación	742,843,000	742,843,000			-	742,843,000	
215-24-03-101-002-000	A Salud	556,000,000	595,000,000			-	595,000,000	
215-25-00-000-000-000	C x P íntegros al Fisco	200,000	200,000			-	200,000	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	200,000			200,000	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	13,000,000	21,000,000	2,000,000	-	23,000,000	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	18,000,000	2,000,000	-	20,000,000	Aumento por devoluciones correspondiente a permisos de circulación, aseo, multas y similares.
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad					-	
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	3,000,000	3,000,000		-	3,000,000	
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	62,800,000	367,101,324	6,000,000	-	373,101,324	
215-29-01-000-000-000	Terrenos		247,000,000		-	247,000,000	
215-29-02-000-000-000	Edificios				-	-	
215-29-03-000-000-000	Vehículos		32,000,000		-	32,000,000	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	15,000,000	15,057,916		-	15,057,916	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	11,500,000	16,916,488		-	16,916,488	
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	11,300,000	13,126,920	6,000,000		19,126,920	Adquisición de equipos informáticos
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	5,000,000	5,000,000		-	5,000,000	
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	20,000,000	38,000,000		-	38,000,000	
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores				-	-	
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital				-	-	
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros				-	-	
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	990,600,000	2,057,199,642		-	2,057,199,642	
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-	
215-31-02-000-000-000	Proyectos	990,600,000	2,057,199,642		-	2,057,199,642	
215-31-02-002-000-000	Consultoría	109,600,000	265,897,072		-	265,897,072	
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		19,220,431			19,220,431	
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante		23,938,550			23,938,550	
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		8,696,860			8,696,860	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	31,350,000	64,466,667			64,466,667	
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades					-	
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	58,450,000	126,824,316			126,824,316	
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		2,290,750			2,290,750	
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	19,800,000	20,459,498			20,459,498	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	873,000,000	1,709,817,241			1,709,817,241	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes					-	
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante					-	
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente		61,000,000			61,000,000	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario								
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial								
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		47,000,000					47,000,000	
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	873,000,000	1,601,817,241					1,601,817,241	
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi								
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal								
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes								
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación								
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores								
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	8,000,000	81,485,329					81,485,329	
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	8,000,000	81,485,329					81,485,329	
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0			0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-			-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-			-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-			-	
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-			-	
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-			-	
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-			-	
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-			-	
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-			-	
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30,000,030	241,305,169					241,305,169	
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-			-	
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-			-	
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-			-	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30,000,030	241,305,169					241,305,169	
TOTAL		10,294,362,030	13,393,433,461	31,000,000	31,000,000			13,393,433,461	

Se aprueba la Modificación por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 266).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

7. VARIOS

7.1 **Concejal Carolina Letelier:**

- 7.1.1 La necesidad de cambiar las bases de las subvenciones y en especial las de los Clubes Deportivos es que los condiciona a pedir solo para mantención de canchas, porque hay clubes como La Hacienda, Blanquillo que no mantienen sus canchas, pero tienen muchos gastos en otras cosas, y para un club que no genera ingresos es difícil mantenerse con los gastos, el club de Asentamiento tiene que pagar un furgón cuando tienen que ir a jugar a Papudo y les cuesta cincuenta mil pesos cada viaje.

La Concejal Figueroa indica que la situación del Club Deportivo Asentamiento es muy especial, porque además sus socios no tienen los recursos, tienen que hacer platos únicos cuando hay competencia en La Hacienda para costear los viajes de los niños y además de las colaciones, estas son personas vulnerables, para eso se necesita cambiar las bases para el próximo año, ya que no es la misma realidad entre Zapallar, Cachagua.

Carolina Letelier solicita ver estas modificaciones antes de que sean tratadas en Concejo, para poder opinar.

- 7.1.2 Agradecer al depto. Reparaciones y Mantención por la limpieza de la Cancha el Pinar, ahí hay un problema en esa cancha porque los fines de semana hacen carrete los jóvenes, toman ahí, quiebran los vidrios de la sede, dejan el mugrerío de latas, botellas quebradas debajo de la sede.

Se va a derivar el problema a seguridad.

7.2 **Concejal Liliana Figueroa:**

- 7.2.1 Informa que ha participado en varias actividades el fin de semana, viernes en la Teletón, el sábado en la Población Estadio, Campeonato de Baby y en El Blanquillo y en todas esas actividades hay funcionarios municipales que están presentes trabajando como es el caso de Jacqueline Díaz y Eduardo Pérez, participan con la comunidad, sus felicitaciones para ellos y un reconocimiento especial a su ardua labor en beneficio de la comunidad, por lo tanto, debiera ser una anotación de mérito. *a su hoja de vida funcionarios.* Considerar

- 7.2.2 Otro tema, un relleno ilegal que se encuentra en La Laguna de Zapallar, frente a la entrada de Laguna, *que sea fiscalizado, pena más pública según e ingresan comisiones 2 botas de concreto, esto prohibe a un pasadizo.* Inspección efectuó una fiscalización por un denuncia del Presidente de la Junta de Vecinos de Laguna.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Rodrigo Figueroa informa que se notificó al vecino, él limpió todo y se están haciendo las averiguaciones con Bienes Nacionales por el tema de la ocupación ilegal de la franja.

- 7.2.3 La Concejal Figueroa solicita información de la Electrificación de la Cuesta El Melón y Blanquillo al Jefe de Secpla informa el estado se encuentra este proyecto.

El señor Figueroa indica que mañana hay una reunión en Blanquillo y ahí va a tener más información, ahora el Depto. a cargo es obras, y no tiene mayor información al respecto.

Se solicita que envíe la información a los Concejales por correo electrónico.

El señor Rodrigo Figueroa en relación a lo planteado por la Concejal Figueroa el día Martes se inicia la instalación de luminarias en los sectores que estaban con ganchos, se iluminó toda la Avda. Carlos Ossandón en El Pangué, y lamentablemente por el sector de ruta en dirección hacia el señor Cabrera, solamente se pudieron instalar dos luminarias porque no hay factibilidad de Conafe, en instalar el hilo piloto, también se iluminó el sector de Aguas Claras.

- 7.2.4 Humedal Laguna de Zapallar, sabe que Luciano ha tenido reunión con la gente de Puchuncaví y de Laguna de Zapallar, *para analizar la situación*

7.3 Concejal Sergio Correa:

- 7.3.1 El señor Correa al igual como lo hizo cuando el señor Alcalde cuando este regresó después de las acusaciones que había recibido, darle la bienvenida a los concejales señores Ringeling y Rojas, ya que se enteró por la prensa que ambos habían sido absueltos de las acusaciones de que eran objeto. Recuerda que él siempre ha dicho que el Concejo debería funcionar como funciona una familia y es claro que sus deseos nunca han sido escuchados.

A raíz del juicio quisiera preguntar a la señorita Ximena Olivares si efectivamente se gastaron los 8 millones de pesos en abogados en este juicio ya que fue dinero del municipio el que se gastó.

A futuro solicita que pensáramos más antes de indicar con el dedo acusar a cualquier persona, independiente de la raza, religión o política, porque ocho millones es mucha plata y por Dios que podríamos haber solucionado pequeños problemas a mucha gente con ese dinero.

El Concejal Ringeling consulta si está pidiendo información de cuanto se gastó en los abogados querellantes en contra de los Concejales.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Correa entiende que lo que se informó y aprobó fueron ocho millones, se imagina que no se puede gastar más de ocho millones, y a lo mejor está errado, y por eso lo preguntó y Ximena le dijo que eran ocho millones.

El Concejal Ringeling indica que lo que aprueba el Concejo en general no son cada uno de los contratos que hay, sino que aprueba un marco de honorarios, entonces cuando se habla de los ocho millones no fue una autorización, solamente fue una información, ya que al Concejo le corresponde fijar el marco presupuestario y si queremos saber efectivamente cuanto se ha gastado, es una información que se puede solicitar.

El Concejal Correa solicita informe de cuanto se ha gastado.

- 7.3.2 Felicitar también en este caso a la señorita Administradora por el informe que entregó de servicios y suministros de agua potable para el consumo humano, el cual en lo personal considera que lo hizo bastante bien. Se nota que hay una preocupación por parte de la Administración en solucionar este problema de la sequía, sobre todo por todo lo que ya ella ha informado respecto al tema.

La señorita Ximena Olivares informa que no es mérito sólo, sino que de todos los departamentos que colaboran en la elaboración.

- 7.3.3 Hay un problema de tipo social en la Familia Macaya, no sabe a quién dirigirse, quizás al Director de Obras. En la calle Luz Vicuña N° 124, vive la Familia Macaya, que el padre está con cáncer y no puede trabajar. En la calle las aguas lluvias le está horadando el piso de la casa, ya que el agua se infiltra por debajo de ella. Solicitan ver la posibilidad de realizar un muro de contención cuyas medidas son de siete metros de largo más o menos y que de acuerdo a las personas que le han trabajado en forma personal, es un trabajo que puede costar un millón quinientos mil pesos más o menos. ¿a quién se le puede plantear este tema para ver si se le puede ayudar?

La señorita Ximena Olivares indica que María Angélica Narbona hace la visita y el informe y ahí vemos cómo podemos colaborar como municipio.

La señorita María Angélica Narbona informa que el municipio a la Familia Macaya la ha estado ayudando constantemente en lo que se puede.

Consulta también por el problema de salud del señor Juan Barrera Figueroa y le dice a María Angélica si puede estudiar este caso.

- 7.3.4 Sobre el problema de retiro de escombros en esa misma calle, quiere dar las felicitaciones y gracias por el trabajo efectuado tan rápidamente.

- 7.3.5 Tema de los pescadores.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Con fecha 20 de Junio llegó dirigida al señor Alcalde de Mar y Presidente Sindicato de Pescadores del área de Maitencillo, Cachagua y Zapallar, la resolución del Ministerio de Salud, donde les indicaban que no había problemas en el uso recreacional del agua y de la playa, pero si les prohibía la extracción de productos marinos. La primera pregunta relacionada con el tema es conocer que porcentaje real de contaminación hay en la zona? ¿cómo se puede saber?

La señorita Ximena Olivares indica que el Ministerio de Salud dijo lo siguiente: lo que se detecta es presencia de trozos de este hidrocarburo en el fondo o en el mar, pero no contaminación del producto marino, entonces no tiene que ver con que el loco o el marisco este contaminado, tiene que ver con qué en el fondo marino, o en el medio marino hay residuos, hay restos de hidrocarburos y eso es lo que hace fundamento a esta imposibilidad de extraer el molusco.

Por otro lado se le explico que Cristóbal iba a presentar un recurso de protección y dijo que este no ha lugar, hoy día por no haber tribunal.

Se presenta el recurso de protección, se acoge a trámite el recurso.

El Concejal Correa consulta cuanto puede durar el trámite.

El señor Solis indica que es corto porque son sumarios, por la materia, hay derechos fundamentales involucrados en este caso hay dos fundamentales, esto puede durar un par de semanas.

El señor Correa indica que en el mismo tema, ellos están muy preocupados porque se dice que la Municipalidad habría presentado un recurso de protección para Cachagua un mes antes, y consulta si es así.

El señor Solis indica que se presentó un recurso porque fue en la Playa de Cachagua donde se encontraron los primeros trozos de petróleo y además el Sindicato de Pescadores tenía un acuerdo comercial de venta de sus productos con los de Zapallar, acuerdo que no se llevó a cabo porque ellos estimaban que si no había certeza de que hubiera una contaminación preferían no comprarles sus productos, eso fue el 17 de Octubre en el momento que se presentó el recurso de protección, ellos tenía el fundamento mayor para presentarlo y no así los Pescadores de Zapallar.

El señor Correa indica que en ese momento los Pescadores de Zapallar le compraban los recursos a los Pescadores de Cachagua, por lo tanto, los Pescadores de Cachagua se quedaron sin ese recurso, entonces por qué no se presentó inmediatamente el recurso para los Pescadores de Cachagua y Zapallar esa es la pregunta.

El señor Solis indica que este recurso, la materia principal es el daño al medio ambiente, era para que las autoridades realicen los estudios y determinen cual fue



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

el impacto de este derrame, hay que recordar que en un primer instante se informó que el derrame esa de 3.000 lts. y después ascendió a 22.000 lts., nosotros con este recurso estimamos que ese actuar de ENAP fue fundamental para las formas como reaccionaron las autoridades, no le tomaron el peso necesario que tenía la contención del hidrocarburo vertido en el mar, y solamente enfocaron sus puntos de acción en reparar el daño producido en la bahía de Quintero y Puchuncaví, no así con lo que sucedía más al norte, incluso hasta el Gobierno ha elaborado planes de acción de miles de millones de pesos para Quintero y Puchuncaví porque no tomaron en cuenta que el daño se podría producir más lejos de esta bahía.

La señorita Ximena Olivares aclara lo siguiente el recurso de protección lo que busca es restablecer una garantía constitucional que ha sido vulnerada, en este caso, son dos garantías funcionales que se visualizan vulneradas, el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación y el derecho de propiedad, en el caso de los Pescadores de Cachagua, ellos vieron estas dos garantías vulneradas en el momento en que llegó este derrame a las costas de Cachagua y eso habilitó a que uno pudiese el 17 de Octubre iniciar el recurso de protección en defensa de los Pescadores de Cachagua; en ese minuto esta amenaza derivada del reclamo del derrame y que afectaba estas dos garantías, en términos prácticos no llegaba a Zapallar, nosotros no tuvimos ese mismo problema con los Pescadores de Zapallar, no se vieron afectados en su área de manejo y no se vieron afectados por un nivel de derrame que hubo en Cachagua desde el punto de vista del medio ambiente, por lo tanto, del punto de vista procesal, esos Pescadores de Zapallar, no tenían legitimidad activa para poder intentar el recurso, ahora como dijo Cristóbal hace un rato, uno puede presentar cualquier cosa, pero tiene que ser algo con fundamento.

El señor Rojas informa que los Pescadores de Zapallar alcanzaron a sacar locos, los de Cachagua nada.

La Concejal Letelier informa que esto ha derivado en un roce de los Pescadores de Zapallar y Cachagua, siempre lo ha habido, pero este tema ha generado un roce en las directivas.

La Concejal Figueroa cree que hay que mantenerse al margen y trabajar para los dos en las mismas condiciones.

El Concejal Correa indica que ellos le informaron ayer de que sus ventas han bajado en un 53%, porque la gente duda en comprar.

Ellos le informaron que son 27 pescadores normalmente, esos 27 trabajan Diciembre, Enero, Febrero y Marzo y que por razones obvias, muchos de ellos tienen que buscar trabajos en otros rubros, como construcción, etc. y uno de los temas que los tiene preocupado, es que vayan a dejar fuera de cualquier dadiva a alguno de ellos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Ellos le plantearon que más o menos el promedio mensual que ellos ganan como salario son doscientos ochenta mil pesos y lo primero que están haciendo en este momento, porque no saben cuánto tiempo van a estar en esta situación, es parar la olla, comprar, azúcar, leche para los niños, etc.

La señorita Ximena Olivares informa que el depto. Social paralelamente está haciendo los informes para prestar ayuda y se está haciendo desde Octubre con cajas de mercaderías.

Ellos plantean de que la Municipalidad les ofreció una ayuda con una caja determinada de alimentos, y por otro lado ellos dicen que tienen que parar la olla, pero por otro lado deben pagar el agua, la luz, gas y plantean oficialmente a través del Concejal que habla la posibilidad de obtener una caja de alimentos, equivalente a 100 o 150 mil pesos en mercaderías por el tiempo que dure el problema que les impide extraer productos del mar. Ellos están dispuestos a juntarse con quien corresponda para explicarles lo que debiera haber dentro de la caja.

La señorita Ximena Olivares informa que las ayudas sociales no están condicionadas por el beneficiario, este no dispone en que consiste la ayuda, salvo que estemos hablando de un examen, los formatos de cajas de mercaderías son estándar, están pensando en cubrir las necesidades básicas de una familia, ahora bien si la familia socialmente requiere una caja de mercadería mensual porque no tiene ingresos, la Municipalidad se lo va a entregar u en eso ellos tiene que estar tranquilos, que estando en una condición real de necesidad se le va a entregar, pero se entregó lo que se da a cualquier beneficiario de ayuda social, y lo segundo también hay que considerar aquí que hace la familia para subsistir, y pone un ejemplo, si la familia sigue teniendo dos autos, se siguen movilizándolo en auto, pagando cable, etc., obviamente que el depto. Social no lo va a evaluar como una familia vulnerable, entonces hay que tomar en cuenta, la Municipalidad siempre que hay una necesidad va a colaborar con alimentos que es una caja estándar que reciben todos los usuarios y que cubren las necesidades básicas.

El Concejal Correa consulta si este problema no debiera verse a través del Gobierno Regional y no de la Municipalidad.

La Señorita Ximena Olivares indica que por el tema de los Pescadores y claramente por un tema político no fuimos incorporados dentro de la zona de catástrofe, en cuanto a medidas económicas, todo el apoyo que el Gobierno dispuso fue para la bahía de Quintero y Ventanas y nosotros, y en varias reuniones que le tocó asistir durante su Subrogancia de Alcalde, y en que los medios lo dijo que el Gobierno no nos había incluido, lo repitió cuando se presentó el recurso de protección, pero nosotros no fuimos incorporados con ningún beneficio económico desde el punto de vista de esta catástrofe.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Correa solicita que igual sigamos preocupándonos por el tema de los Pescadores. Para él es importante que el Municipio se mantenga al margen del problema planteado por la Concejal Letelier y actúe equitativamente entre los Pescadores de Cachagua y Zapallar.

El Concejal Ringeling quiere agregar que afortunadamente los pescadores se reparten el arriendo del Chiringuito, no sabe si mensualmente o anualmente, pero que no lo tienen otros pescadores de la zona.

El Concejal Correa indica que lo preguntó y dentro de los doscientos setenta y ocho mil pesos está incluido lo del Chiringuito.

7.4 Concejal Gonzalo Fernández:

7.4.1 Lo mismo que el Concejal Correa se quiere adherir a sus palabras y dar la bienvenida, porque se hizo en un medio que es El Observador, que el señor Ringeling y Rojas se iban de la mesa del Concejo, entonces dice bienvenidos a la mesa, que no es fácil luchar con esta gran empresa que se llama Municipalidad de Zapallar, porque además ellos tienen que costearse sus abogados.

La Concejal Figueroa también se quiere adherir a las palabras del Concejal Fernández y le dice a Fidel Rojas, por todos los malos ratos, pérdida de tiempo, todos sus gastos con abogados, lo mismo para el Concejal Ringeling, y verlos juntos para seguir trabajando por el bien de la comuna.

7.4.2 Otro punto es que quiere preguntar por el tema del señor Rojas.

La asistente social informa que ya se le está brindando la ayuda.

7.4.3 El Concejal Fernández informa que ya van dos meses y medio de la Fiesta Costumbrista y tercera vez que pide los informes y no están.

La señorita Ximena Olivares indica que iba a pedir cuando se tocaran los varios, el informe de la Fiesta Costumbrista se encuentra listo, pero estamos esperando que llegue la aprobación de la rendición de cuentas para entregarla completa, es decir, la Fiesta Costumbrista más la Feria de Turismo Rural aprobada por el Sernatur y ahí vamos a tener los gastos completos.

7.4.4 Hay otro informe que había pedido anteriormente que es el pago de las horas extras.

La señorita Ximena Olivares indica que se los va a hacer llegar a través de un correo electrónico.

Ese informe también lo solicita el Concejal Correa y Rojas.

4



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

7.5 Concejal Fidel Rojas:

- 7.5.1 Quiere pedir un informe completo de la Corporación del Deporte, de los pagos que ha hecho la Corporación.

La señorita Ximena Olivares informa que la Corporación por Ley está obligada cada seis meses a rendir cuentas y esa rendición de cuentas le corresponde ahora en Diciembre, por lo tanto, concluida esa revisión se la podemos hacer llegar.

- 7.5.2 Solicita el siguiente antecedente, la fiesta a que fueron los funcionarios a San Felipe, también lo pago la Corporación.

La señorita Ximena Olivares informa que no, lamentablemente como estamos en el país de los cahuines, hasta se ha dicho que en esa actividad estaban arreglados el Dideco y ella y que habían recibido algún tipo de beneficio, y la verdad que el gasto que hizo la Municipalidad por concepto de arriendo fue súper bajo, y nosotros no hemos recibido ningún beneficio, y están con Danilo viendo de donde surgieron esos comentarios para seguir las acciones legales respectivas, pero lo que puede decir que el pago se hizo a través del municipio por el ítem que corresponda.

El Concejal Rojas indica que no está observando el Día del Funcionario, sino que le dijeron a él que el gasto había salido de la Corporación.

La Concejal Figueroa consulta cuanto fue el costo del evento.

La señorita Ximena Olivares informa que fue de \$ 4.500.- por persona, el arriendo del local. Cuando se empezó a tratar el tema se hizo encuesta a través de Recursos Humanos porque en esto hay que ser muy claro, a veces un grupo de funcionario quieren ir a lugares como el Rosa Agustinas o algo así, pero nosotros tenemos que aceptar nuestra realidad y la mayor fuerza es la gente de trabajo, auxiliares y ellos no siempre se siente a gusto en esos lugares, entonces se hizo una encuesta y lo que ganó fue un paseo al aire libre, ojalá donde no hubiesen más grupos de personas, se empezó a averiguar y surgió la posibilidad de este lugar, que se pasó a ver con Danilo Arriagada, María Angélica y Jacqueline que venían de Santiago, por una reunión de la compra de juguetes para fin de año, se preguntó y dijeron que el lugar lo podían cerrar para nosotros, era un lugar que contaba con césped, parque con árboles, una piscina con agua de vertiente y que permitían en definitiva hacerse el asado, era un lugar relativamente cerca, porque tampoco querían tener una actividad en la comuna, el lugar cumplía con las exigencias, se le informó al Alcalde y le pareció que si eso quería la mayoría de los funcionarios se respetaría esa decisión y paralelamente se contrató el servicio de producción, comida y música.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Rojas consulta si el equipo de producciones se hace a través de Chile Compras.

La Concejal Figueroa consulta si se arrendó el lugar y la comida *se considera parte* aparte.

La señorita Ximena Olivares informa que se hace el arriendo del lugar, más la producción y se paga todo a través de Chile Compras como corresponde, le pueden hacer llegar la información y Recursos Humanos entregó el regalo, un juego de toallas.

7.5.3 El Concejal rojas consulta si es cierto que la persona cargo de la Corporación se va.

La señorita Ximena Olivares informa que sí, presentó la renuncia, se va en el mes de Diciembre y se están iniciando las gestiones para el concurso.

El Concejal Correa consulta si por algún motivo especial el gerente estaba renunciando ya que recuerda que costó mucho encontrar a esta persona, y ahora se está yendo después de 6 meses de gerenciar la corporación. No olvidar que esa corporación estuvo como un año y medio sin cabeza.

Se le informa que adujo motivos personales.

7.5.4 En Cachagua sector Las Dunas en donde se va a hacer las cosas frente al Estadio de Cachagua y un vecino informaba que se están levantando con el terreno.

La Concejal Letelier informa que hace un tiempo atrás habló lo mismo con el Director de Obras y dijo que se debería tomar de la altura real del terreno, no de este relleno que se ha hecho.

Se solicitaría a Inspección el tema.

El Concejal Fernández consulta si ese reclamo está autorizado.

La señorita Ximena Olivares informa y cree que si tiene permiso.

7.5.5 El Concejal Fernández aclara que también hay un relleno que se está efectuando al lado de la impregnadora en la Cuesta El Melón y consulta si también está autorizado.

Se solicita a Inspección que vea el tema.

El Concejal Ringeling indica que se consulte eso, porque los rellenos de acuerdo al Plan Regulador dentro del área urbana debe ser aprobado por la Dirección de Obras y efectivamente la rasante y las alturas se miden desde el terreno natural.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 7.5.6 El Concejal rojas solicita un informe de cuando el Alcalde informó de una denuncia al señor Ahumada por cohecho y quiere tener esa información de la querrella.
- 7.5.7 Agradecer el Desarrollo Comunitario y las personas que trabajaron en la Teletón que salió muy bien este año y también a todos los funcionarios municipales.

7.6 Concejal Federico Ringeling:

- 7.6.1 Quiere solicitar al Depto. Social que hay una señora de mucha edad en Cachagua, la señora Norka Osorio que se quebró la cadera y está en La Ligua y quiere solicitar ayuda al municipio y se hace necesario el traslado en ambulancia hacia donde la van a operar.

Una vecina de la calle L'Ermitage explica que hace tiempo hay una cámara rota en la vereda, muy cerca de la casa municipal.

- 7.6.2 Con respecto a la iluminación de la ruta, siempre se ha hecho tanto presente, y se hace muy necesario, y no le parece suficiente la explicación que aquí se da, porque no hay hilo piloto, eso es un proyecto que se puede abordar, y tomar una decisión, y quiere dejar constancia que se hace necesario hacer ese tramo desde el club y hasta la propiedad de la Familia Núñez que hay mucha circulación de familias a caballo, en bicicletas, se hace muy necesario, más que otras que se están abordando.
- 7.6.3 También quiere ver un tema sin que se mal interprete en el sentido que hay personas que dicen y se repiten por el uso de la camioneta que está haciendo la Administradora y también consultar sobre las horas de docencia que da en la Universidad y quiere que se les informara y así se hace más fácil entregar una respuesta sobre estos aspectos concretos, los antecedentes, la bitácora para poder saber del uso de la camioneta.

La señorita Ximena Olivares informa que el uso de la camioneta municipal está decretado, está signado el vehículo para su uso y además están decretados los aparcamientos, por lo cual se habilita el estacionamiento fuera de la comuna; en relación a su función docente, este semestre no ejerció funciones docentes particularmente por los problemas que hubo en el Concejo pasado, que se le imputó el uso de la camioneta para fines personales y para evitar ese problema no hizo clases y de todas formas cuando lo hizo jamás utilizó el vehículo municipal, lo hizo en su vehículo particular y por lo tanto, lo que se puede decir en ese sentido no es tal, porque en este semestre no ha hechos clases, lo que si normalmente hace una ida a Valparaíso o Viña donde trata de concertar el máximo de reuniones ya sea en el Gobierno Regional o ese tipo de cosas y por ese motivo no está un día acá en la semana, pero es por funciones municipales, en ningún caso por



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

funciones personales, el uso de la camioneta está arreglado con los respectivos decretos.

El Concejal Ringeling indica que eso es bueno saberlo así, pero independiente solicita los antecedentes y tenía entendido y a lo mejor erradamente es que solo el Alcalde podía usar el vehículo y dejarlo en su domicilio y es bueno contar con esos antecedentes y responde a las inquietudes que se le hacen.

Solicita el decreto y la Resolución que permite eso.

- 7.6.4 Quiere informar al Concejo que los invitó a una reunión, ahora renunciado el Gerente de la Corporación del Deporte y considera bastante grave tres temas que se tocaron en esa reunión y uno de los temas era un evidente quiebre entre el Presidente de la Corporación del Deporte que es el Alcalde y el Gerente, o parece inexplicable, porque esto está funcionando hace seis meses y este quiebre significó que ni siquiera y a pesar de que el Gerente de la Corporación quiso entrevistarse con el Concejo y fijar las líneas de una función tan importante como manejar la totalidad del Deporte y el presupuesto importante no se logró.

El Concejal Correa indica que a raíz de ese punto cuando al Concejo fue informado sobre la persona contratada, se solicitó que se le invitara al Concejo para así poder conocerlo, lo que nunca se hizo. Quizás a lo mejor justo cuando no estuvo, fue invitado y pregunta si es así o no.

La señorita Ximena Olivares informa que él solicitó presentar un informe sobre la Corporación para hacer exacta, hace unos tres o cuatro Concejos que no se pudo hacer encajar porque tenían la presentación del Padem, después teníamos la presentación de presupuesto y es por eso que no se pudo incorporar.

El Concejal Correa indica que esto sucedió en el mes de Agosto y se les dijo que se iba a ver en el mes de Septiembre y lo que dice el Concejal Ringeling es cierto Espera que con el próximo Gerente el Concejo tenga la oportunidad de conocerlo.

El señor Concejal Ringeling señala su preocupación por que él les informó que habían gastos que se hacían por medio de la Corporación que no correspondían al Deporte, y los que nombró eran del Departamento Social y no sé si esto puede caber en una malversación que como ustedes saben no destinar los fondos a lo que son destinados, pero en todo caso denota un error conceptual, y por último espera que le va a llegar información de todo el gasto que se ha provocado, y lo que consideró más grave en el fondo para el funcionamiento municipal es que si se hizo todo este esfuerzo y seguimos discutiendo aquí, cuanto se le da a este club o al otro, en cambio ahí hay un Directorio de gente que se dedica a esto en uno elegido por nosotros, entonces, debieran crear ellos normativas o reglamentos y traerlos para acá y efectivamente manejar el Deporte en conjunto y ese esfuerzo se ve que no se ha cumplido por una absoluta desconexión, y espera que podamos recibir de parte de la Corporación esos informes, los cuales no los dijo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

con mala fe, y dijo esto sí es claramente para el deporte y a veces por emergencia y cosas que él entendía y las avalaba, se producían gastos que no eran de él, pero las va a separar claramente los que son de deportes y cuáles no.

La señorita Ximena Olivares indica que comparte la aprehensión en términos que aún nos queda afinar mucho el tema en relación que las entidades deportivas tengan una vinculación con la Corporación para lo que es Deporte y está absolutamente de acuerdo que queda mucho que mejorar, ahora en términos de los gastos de la Corporación, se va a hacer ese análisis a los seis meses que corresponde ahora en Diciembre y lo más probable que se entregue en el primer Concejo de Enero porque hay que hacer el arqueo final y efectivamente hay algunas situaciones en que la Corporación ha hecho algunas adquisiciones como por ejemplo, en la Fiesta Costumbrista se necesitan sillas y mesas para el patio de comidas y se le pidió a la Corporación podían comprar esto, en el entendido de que después la podían utilizar, y en el fondo para suplir esa necesidad, cosas muy puntuales que siempre fueron pensadas en que queden después para la Corporación, en ningún caso se han hecho gastos de actividades a orden municipal a través de la Corporación y eso va a quedar claro de acuerdo a rendición.

El Concejal Fernández indica que al señor Covarrubias no lo conoce, no así el señor de la Corporación que lo conoció en Catapilco, ¿qué posibilidad hay de conocerlo?

El Concejal Correa sabe que se aprobó su contratación por el Concejo, pero nunca tuvieron la oportunidad de conocerlo. Consulta si a futuro se podrá conocer al sujeto propuesto? Y también consulta si ¿es de confianza del Alcalde?

La señorita Ximena Olivares informa que el Alcalde lo propuso.

El Concejal Correa consulta ¿quién es?

La señorita Ximena Olivares informa que es un vecino de Cachagua muy vinculado al mundo del rodeo, crianza de caballos, es de Santiago y tiene su casa de veraneo acá en Cachagua, ahora lo que sugiere si hay situaciones que no se comunicaron adecuadamente en su minuto, hay que mejorarlas, y sugiere empezar hoy día con la búsqueda del nuevo gerente o director ejecutivo y cuando se nombre y esté definido hacer una reunión donde este el Directorio y donde se invite al Concejo y conozcan a todas las personas.

El Concejal Correa consulta por el Director de Deportes actual que trabaja hasta el 31 de Diciembre, ¿tiene responsabilidad hasta esa fecha?

La señorita Ximena Olivares informa que sí, hasta el 15 de Diciembre y de hecho hoy día hay una auditoría que ella solicitó sin perjuicio de la cuenta, solicitó que se hiciera esta auditoría como una medida de transparencia, por parte de control para



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

que en definitiva junto con la rendición de cuentas se auditen todos los procesos y tanto él como nosotros quedemos tranquilos.

- 7.6.5 El Concejal Ringeling solicita se informe de los sumarios distintos y de los que se acuerda: Sumario por falsificación de firmas de Control y otros que se anuncian, pero que no conocen el estado actual de tramitación, para la próxima sesión.
- 7.6.6 El Concejal Ringeling indica que no puede dejar de comentar el tema de la decisión de la Fiscalía de no perseverar en la causa de ellos, en primer lugar agradecen a los Concejales que fueron a declarar la verdad y por supuesto no esperaba otra cosa, tanto en el Tribunal Electoral como en la Fiscalía, porque en el fondo lo que se estableció al validar ambas instancias, lo que validaron fue lo que realmente ocurrió que se reflejaba en el audio de esa reunión y por el cual jamás se trató en forma individual el tema del Club Ecuestre ni del Restaurante que es de la señora de Fidel y por lo tanto, tal como lo estableció el Tricel, jamás hubo una participación de que nosotros pudiéramos tener esa conducta de abstenerse, por lo demás también los Concejales que fueron a declarar también lo sabían que antes de esa sesión tanto Fidel como él explicaron antes de que la grabadora estuviera puesta, tenían esa situación que los afectaba y lo lógico sería que cuando se tratara se iban a abstener, pero que sucedió, que el acta para no ocupar la palabra falsificada porque no corresponde, pero el acta no reflejó lo que sucedió en esa reunión, esa acta tuvo una falsificación ideológica, que habían acuerdos que jamás se tomaron y estableció votaciones que jamás se hicieron, sin embargo en base a esa acta y dos personas que sabían que esa acta era falsa ideológicamente, la secretaria señorita Administradora, porque se querelló la Administradora.

La señorita Ximena Olivares informa que no estaba en ese Concejo porque aún no llegaba.

El señor Ringeling indica que igual entonces no supo y creyó que todo era cierto.

La señorita Ximena Olivares indica que sí pero con Alcaldesa Subrogante.

El Concejal Ringeling indica que aquí ya se había explicado por cinco Concejales que el acta no reflejaba lo que ahí decía, así que eso lo sabía perfectamente bien. Y por otra parte la Concejal Letelier a su modo y por eso no le gusta la resolución, porque no prosiguió con la investigación, de otro delito que se produjo porque uno es la falsificación ideológica de un instrumento público, lo que hizo el acta no reflejó lo que sucedió ahí, pero esto se hizo con un objetivo, y el objetivo era sacar de carrera y del puesto a su persona y posteriormente a Fidel, y lo otro que encuentra grave y lamenta que no haya procedido por parte del Fiscal en la persecución de ese delito, es que cuando uno presenta en un juicio una prueba a sabiendas que es falsa comete un delito y la Concejal Letelier desde su punto de vista a sabiendas que jamás Fidel, ni él, se habían referido o habían votado en forma individual a favor de la renovación de patentes de los giros que acaba de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

mencionar, sin embargo presentó en juicio ante el Tribunal Electoral, urdiendo esta situación evidentemente para sacarlos de carrera en forma absolutamente a su manera, ilegal y moral.

Eso quería acotar y no puede dejar de decirlo, la Municipalidad habiendo debido perseguir a quien urdió e hizo que el secretario falsificara esa acta, ha gastado mucho más de ocho millones de pesos, persiguiendo a una conducta que todos sabemos no tenía nada de ilegítimo. Agrega que también le parece lamentable que un abogado contratado por la Municipalidad, ya que ésta paga a Codu y Cía, y es también un abogado de Codu y Cía. El que defiende a un grupo importante de funcionarios imputados por delito de Fraude y falsificación ante la Fiscalía de San Felipe. Cree que hay que ser muy cuidadoso con estas materias, y es por eso que lo quiere dejar presente.

Se cierra la sesión a las 12:15 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal

SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal